

Matrícula: SE-0941.

Finca: SC_000098.

Municipio (provincia): Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Dirección vivienda: C/ María Zambrano, 6, 3.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Romero Pérez, Francisco.

Sevilla, 14 de diciembre de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0036.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Ángel Macías Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Ángel Macías Fernández, DAD-SE-2009-0036, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-8085, finca SC_000230, sita en C/ Dra. Vieira Fuentes, núm. 2, 3.º E, Sevilla, se ha dictado propuesta de resolución de 5.10.2009 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: SE-8085.

Finca: SC_000230.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: C/ Dra. Vieira Fuentes, 2, 3.º E.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Macías Fernández, Ángel.

Sevilla, 16 de diciembre de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2009-0059.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Carmen Naranjo Morilla, DAD-SE-2009-0059, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0941, finca SC_000057, sita en María Zambrano, 2, Bj. D, 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla) y dictado propuesta de resolución de 18 de noviembre de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en Avda. Bueno Monreal, núm. 58, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0941.

Finca: SC_000057.

Municipio (provincia): Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Dirección vivienda: María Zambrano, 2, Bj. D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Naranjo Morilla, Carmen.

Sevilla, 19 de noviembre de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

CORRECCIÓN de errata del anuncio de 13 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria (BOJA núm. 14, de 22.1.2010).

Advertida errata en el cuadro del Anexo de la disposición de referencia, se procede a su nueva publicación:

A N E X O

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
708/2009	09/12/2009	JONATAN LÁZARO RODRÍGUEZ. (48890269), CHIPIONA (CÁDIZ)	78.a (1)	100,00
765/2009	11/01/2010	CAROLINE ELISABETH ROMO GARCÍA (76644778), LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)	78.c (1)	300,00

Expte.	Fecha Incoación	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Art. L21/07 Infracción	Sanción €
790/2009	11/01/2010	ENCARNACIÓN RAMOS CEPERO (52293416), CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	78.a (1)	100,00
792/2009	11/01/2010	MANUEL REYES DÍAZ (01928669), SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID)	78.a (1)	100,00
818/2009	11/01/2010	FELIPE GOMAR GARCÍA (75747385), BARBATE (CÁDIZ)	78.a (1)	100,00

Sevilla, 22 de enero de 2010

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, del IES La Granja, de extravió de título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria. (PP. 3204/2009).

IES La Granja.

Se hace público el extravió del título de Técnico Auxiliar, rama Sanitaria, profesión Clínica, de doña María del Carmen Vergel Barea, expedido el 11 de mayo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Jerez de la Frontera, 16 de octubre de 2009.- La Directora, M.^a del Carmen Torres Belderrain.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Poeta Paco Aquino, de disolución. (PP. 3744/2009).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Poeta Paco Aquino, S.C.A., en liquidación, acordó en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de abril de 2007 en el domicilio social de la empresa, por acuerdo unánime de los socios asistentes, con la mayoría establecida en el art. 54 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la disolución de la Sociedad con fundamento y aplicación del art. 110 en su apartado B), de la misma Ley, donde figura que será causa de disolución el cumplimiento del objeto social.

Se nombró, así mismo por acuerdo de los socios, en la misma asamblea descrita anteriormente, como liquidador, a don Antonio Mora Cabrera.

Almería, 26 de noviembre de 2009.- El Liquidador, Antonio Mora Cabrera.

ANUNCIO de 9 de enero de 2010, de la Sdad. Coop. And. Aguifont, de liquidación. (PP. 59/2010).

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DEL 2010

En El Fontanar (Santaella-Córdoba), en la sede social de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Aguifont», sita en la calle Santaella, número 16, se reúnen el día 9 de enero del 2010, en segunda convocatoria, los socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza Aguifont, con el objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

El acta de la Asamblea General celebrada el día 26 de enero del 2009 fue aprobada por la unanimidad de los socios presentes en la Asamblea General Ordinaria, por la que se aprobó la disolución de la cooperativa Aguifont SCA, se cesaron los cargos del Consejo Rector y se nombró y facultó como liquidador a don Juan Rafael Velasco Cabello.

Segundo. Aprobación del balance de situación final, con el siguiente resultado:

- Activo: 31.298,18 €.
- Pasivo: 31.298,18 €.

Tercero. Aprobación del presupuesto de distribución del activo de la entidad.

Cuarto. Facultar y autorizar al Liquidador nombrado, don Juan Rafael Velasco Cabello, para llevar a cabo las operaciones finales de liquidación de la cooperativa.

Quinto. Aprobación del Acta de la Asamblea General.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, firmando el Acta de la Asamblea General, con el visto bueno del Presidente y el Secretario de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Aguifont», en El Fontanar (Santaella-Córdoba), día 9 de enero de 2010.- V.^oB.^o, Presidente, Juan Rafael Velasco Cabello; el Secretario, Juan Rafael Velasco Aguilera.

EMPRESAS

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, del Consorcio de Apoyo Socio-Laboral, de disolución. (PP. 60/2010).

Don Francisco Morales Zurita, Presidente del Consorcio de Apoyo Socio-Laboral.

Hace saber: Que la Junta General de este Consorcio, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero. Aprobar provisionalmente la Disolución del Consorcio de Apoyo Socio-Laboral, que tiene como finalidad preferente la de facilitar la realización de programas y actividades de apoyo a la reinserción social y laboral de enfermos mentales.

Segundo. Ratificar la Cuenta de liquidación aprobada por la Comisión de Liquidación del Consorcio, en los siguientes términos:

- Aprobar el Balance de Situación del Consorcio, con el alcance y efectos que se derivan del Expediente de Liquidación del mismo, por un importe de Activo igual al Pasivo de doscientos setenta y dos mil novecientos diecinueve euros, con